

CD/1182
12 de febrero de 1993

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CARTA DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 1993 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL REPRESENTANTE
PERMANENTE DE LA REPUBLICA DE BELARUS

Tengo el honor y el deber de informarle de que el 4 de febrero de 1993 el Soviet Supremo de la República de Belarús ratificó el Tratado entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas de 31 de julio de 1991 y el Protocolo al mismo firmado en Lisboa el 25 de mayo de 1992, y además tomó la decisión de que la República de Belarús se adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en calidad de Estado no poseedor de armas nucleares.

Las citadas decisiones se han adoptado como expresión de la orientación sistemática de la República de Belarús hacia la consecución de la condición de Estado no poseedor de armas nucleares y neutral. Es la primera vez en la historia de la comunidad internacional que un Estado soberano ha renunciado voluntariamente a la posibilidad de ejercer la posesión material de armas nucleares. Habiendo dado este paso sin precedentes, la República de Belarús espera que la comunidad mundial apoye su trayectoria de paz y su deseo de hacer una contribución significativa al fortalecimiento de la seguridad europea y mundial.

Entre todos los países jurídicamente sucesores de la antigua URSS en lo que respecta al Tratado START, Belarús es el primero y el único que ha declarado su disposición a cumplir plenamente las obligaciones que le incumben en virtud del Protocolo de Lisboa. El hecho de que Belarús haya ratificado los Tratados supra dichos sin condiciones o reservas de ningún tipo, ha demostrado una vez más el carácter coherente y constructivo de su política exterior.

La votación habida en el Soviet Supremo de Belarús prueba que el curso trazado para alcanzar la condición de Estado neutral y no nuclear es apoyado por parlamentarios que representan a todas las tendencias políticas. La resolución sobre la ratificación del Tratado y del Protocolo al mismo pactado en Lisboa fue aprobada prácticamente por unanimidad, con el solo voto en contra de un diputado.

La República de Belarús espera que su actitud hacia las cuestiones del desarme nuclear sea debidamente apreciada por la comunidad internacional, y tiene pleno derecho a contar con una ayuda financiera completa para hacer frente a toda la gama de cuestiones relativas al cumplimiento práctico de las obligaciones contraídas en virtud de los susodichos Tratados y también para efectuar la conversión de industrias militares y la modernización de tecnologías.

Le ruego que adopte las disposiciones del caso para que el texto de esta nota se publique como documento oficial de la Conferencia de Desarme y se distribuya a las delegaciones de todos los Estados miembros de la Conferencia y también a las de los Estados que participan en la Conferencia pero no son miembros de ella.

(Firma) ~~Andrei~~ DOVITCH

Embajador,
Representante Permanente

de la República de Belarús